

ATT. AB. IBETH DE MARCO MELO



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPAÑIA MARCO MELO MARMELO S.A.

Se comunica al público que la compañía **MARCO MELO MARMELO S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 28 de Diciembre del 2004. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías Portoviejo mediante resolución N° 04-P-DIC-0000595 de

- 1.- **DOMICILIO:**Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.
- 2.- **DURACION:**Cien años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 3.- **CAPITAL:**El capital autorizado es de \$800,00 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS dividido en 800 participaciones de \$1 UN DOLAR cada una.
- 4.- **OBJETO SOCIAL:**La compañía tiene como objeto principal: 1.-La venta de neumático, tubo y accesorios para toda clase de vehículos y maquinarias, importación y comercialización de grasas, aceites y baterías, reparación montaje de chequeo de neumáticos, tubos y otros accesorios, etc.
- 5.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** Está a cargo del Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 23 DIC. 2004

Ab. Mario Santos Suárez.
SECRETARIO-ABOGADO

4441



**BANCO DEL
PICHINCHA
CHONE**

Queda (n) anulada el siguiente formulario(s) de cheque (s)Cuenta 3848623300.Cartola # 13428810008

2979

**NOTARIO PUBLICA SEPTIMA
DEL
CANTON PORTOVIEJO
CARTEL**

De la presente fecha en 30 días se va a celebrar la Escritura Pública de Compraventa otorgada por el señor DINO IVAN CALERO MIELES, a favor de el señor JOHONNY VINICIO MENDOZA CEDEÑO, sobre un cuerpo de terreno ubicado en el sector urbano entre la calle Av. Manabí y calle sin nombre del cantón Olmedo, Provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con la calle sin nombre con 10 metros, POR ATRAS O EL FONDO: Con el señor Quiterio Párraga con 10 metros, POR UN COSTADO: Con el señor Vicente Cevallos Murillo, con 34 metros, Y POR EL OTRO COSTADO: Con Paola Calero Mieles y Freddy Vega, con 34 metros. Este terreno no se encuentra legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Olmedo, por tanto así lo dispone el art. 728 del Código Civil, en concordancia con el art. Uno literal B y 29 de la ley de Registro para los casos de venta del inmueble sin título anterior. Cualquier persona que considere que se han lesionado sus derechos, tiene la facultad de presentar su oposición ante los Jueces de lo Civil con sede en el cantón Olmedo.
Portoviejo, 30 de Diciembre del 2004

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO

7368

R DE LE